Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 861/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 27/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" ID Nº 261.555, A FAVOR DE LA FIRMA GUAINDUPAR S.R.L.----------

Asunción 22 de julio de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 699 de fecha 18 de julio de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 27/2.013 "Adquisición de Textiles y Vestuarios"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por la oferente;* ***Guaindupar S.R.L.****; el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Contratación Directa N° 27/2.013 "Adquisición de Textiles y Vestuarios" ID Nº 261.555*** *a la firma* ***GUAINDUPAR S.R.L. con RUC Nº 80010186-3****, por un monto total de Gs. 35.339.550.- (Guaraníes Treinta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 8 de julio del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 320 "Textiles y Vestuarios" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA